

| | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO | |
| | Fecha: | Marzo 16 del 2022 |

| EVALUACIÓN DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE DNP CORTE A DICIEMBRE DE 2021 | |
|--|--|
| INFORME | Informe definitivo de Derechos de Autor de Software |
| RESPONSABLE(S) DEPENDENCIA(S) | Ing. Roberto Díazgranados Díaz Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información. Dr. Javier Rodriguez Hernández Subdirección Administrativa y Relacionamento al Ciudadano |
| EQUIPO EVALUADOR | Omar David Noguera Hernandez Yolanda Villalba Pinzón |
| OBJETIVO | Verificar el cumplimiento a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, y la Circular No. 04 de 2006 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y lo dispuesto en la Circular Externa 017 de 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | 1. Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre los activos de información tipo hardware y software (licencias de computador). |
| ALCANCE | El alcance de la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2021, correspondiente a los equipos de cómputo, licencias de software, que tiene a disposición el Departamento Nacional de Planeación - DNP. |
| FECHA DE EJECUCIÓN | marzo 1 a marzo 16 del 2022 |
| CRITERIOS | Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 Circular 12 del 2007 (Dirección Nacional de Derechos de Autor) Circular 17 de 2011 (Dirección Nacional de Derechos de Autor) Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno Manual para la Administración de Muebles e Inmuebles – Código: M-AD-01. VERSIÓN 10 |

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| Para dar cumplimiento a lo establecido en las Directivas de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa y Relacionamento al Ciudadano y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información OTSI, la información relacionada con el inventario de equipos de cómputo y licencias de software, que posee el DNP. |

ANÁLISIS ESPECÍFICO DE INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

A partir de los criterios referidos en el anexo de la Circular 07 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, recopiladas por la Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se desarrollaron las pruebas encontrando lo siguiente:

Se evidenció en el sistema de información "SEVEN", la cantidad de mil novecientos noventa y nueve (1.999) equipos de cómputo discriminados de la siguiente manera:

| Activo | DNP | | SGR | | Total |
|---------------|-----------|------------|-----------|------------|--------------|
| | Grupo 224 | Grupo 2240 | Grupo 224 | Grupo 2240 | |
| PORTATILES | 196 | 411 | 178 | 7 | 792 |
| PC ESCRITORIO | 55 | 1152 | | | 1207 |
| TOTAL | | | | | 1.999 |

A continuación, se relacionan algunos aspectos frente a la revisión del inventario de los equipos de cómputo:

- Actualmente el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa y Relacionamiento al Ciudadano, cuenta con la herramienta de gestión "SEVEN", en la cual se registran los bienes muebles e inmuebles del DNP, de acuerdo con los archivos que soportan el inventario enviado por la dependencia, se tomó la muestra de 50 usuarios, para validar el número de equipos asignados por usuario y producto asignado al activo, encontrando las siguientes diferencias:

| Placa | Funcionario Responsable | Observación |
|--------|-------------------------------|---|
| 42774A | LUZ ALEXANDRA RODRIGUEZ DIAZ | La funcionaria informa que tiene equipo portátil con placa 42774. Al verificar en el sistema "SEVEN" se evidencia que el equipo portátil Lenovo T740 con placas 42774 este asignado a la funcionaria NOEMI MORENO MONSALVE quien informa que no tiene asignado equipo portátil. |
| 42712A | GUTIERREZ GODOY DARIO | Se identifico en el sistema SEVEN que el funcionario tiene asignado dos (2) equipos portátiles con las placas 40014 y 42712A, sin embargo, al verificar con el funcionario informa que tiene conocimiento de un equipo portátil 40014. |
| 42713A | VIVIANA ROCIO VANEGAS BARRERA | Se identifico en el sistema SEVEN que el funcionario tiene asignado dos (2) equipos portátiles con las placas 43915 y 42713A. |

- Se comprobó en la realización de las pruebas que, de la muestra de 50 usuarios validados en el sistema SEVEN, 47 usuarios (94%) reportaron número de placa de identificación del activo coherente al número del equipo de cómputo asignado.
- De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa sobre las solicitudes de baja para la vigencia 2021, a través del anexo 1 "bienes para baja" del acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño con fecha del 28 de septiembre de 2020, informa que gestionó la baja por deterioro y obsolescencia tecnológica de los siguientes elementos tecnológicos:

| Elemento Tecnológico | Cantidad |
|----------------------------|----------|
| Portátiles | 130 |
| Computadores de Escritorio | 578 |
| Servidores Físicos | 53 |
| Impresoras | 31 |
| Otros: Workstation | 24 |
| Otros: Access Point | 61 |

La destinación final de estos bienes será por ofrecimiento a título gratuito a otras entidades del estado y, de acuerdo con el tipo de bien, serán destruidos en la entidad o irán a Ecocomputo, Banco Popular y Operador Móvil Movistar.

- El Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa, informa mediante memorando No. 20216600040643 que se tiene suscrito el contrato de comodato DNP-465-2013 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cual se tienen 3 modem en calidad de préstamo, se encuentran relacionados en el Grupo 2241 "Equipos de computación en comodato" del Sistema "SEVEN".



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL - NIIF
GRUPO 2241 EQUIPO DE COMPUTACION COMODATO
CON CORTE A DICIEMBRE 2021

| ITEM | PLACA | ELEMENTO | CUENTA CONTABLE | BODEGA | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR ADQUISICION | VALOR ADICIONES | VALOR AJUSTADO | DEPRECIACION ACUM. SALDO ANTERIOR | DEPRECIACION DEL MES EN CIERRE | DEPRECIACION ACUMULADA A DICIEMBRE | VLR. LIBROS |
|------|--------|----------------------------|-----------------|--------|----------------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 1 | 39807A | MODEM ARUBA REMOTE AP 5 WN | 167002001 | 1201 | 28/11/2013 | 1.744.334,00 | 0,00 | 1.744.334,00 | 1.396.920,85 | 14.536,12 | 1.411.456,97 | 332.877,03 |
| 2 | 39808A | MODEM ARUBA REMOTE AP 5 WN | 167002001 | 1101 | 28/11/2013 | 1.744.334,00 | 0,00 | 1.744.334,00 | 1.396.920,85 | 14.536,12 | 1.411.456,97 | 332.877,03 |
| 3 | 39809A | MODEM ARUBA REMOTE AP 5 WN | 167002001 | 1101 | 28/11/2013 | 1.744.334,00 | 0,00 | 1.744.334,00 | 1.396.920,85 | 14.536,12 | 1.411.456,97 | 332.877,03 |
| | | | | | | 5.233.002,00 | 0,00 | 5.233.002,00 | 4.190.762,55 | 43.608,36 | 4.234.370,91 | 998.631,09 |

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Total Costo Grupo | 5.233.002,00 |
| Total Depreciación Grupo | 4.234.370,91 |
| Total Depreciación mes grupo | 43.608,36 |

Recomendación 1:

Se recomienda al Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa y Relaciónamiento al Ciudadano, implementar puntos de control para que los responsables de varios equipos de cómputo, en el cumplimiento de sus funciones los aplique con el propósito de dejar la trazabilidad de su asignación y garantizar su buen uso, sobre las políticas de operación de la entidad.

Se recomienda fortalecer el control del registro en el sistema SEVEN, de tal forma que permita obtener información oportuna, veraz y trazable, ya que se identificaron usuarios con diferente número de placa al equipo asociado.

ANÁLISIS ESPECÍFICO LICENCIAS DE SOFTWARE

2 En el marco de la elaboración del informe se solicitó la información pertinente al Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa y Relaciónamiento al Ciudadano y a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información OTSI, para lo cual las dos áreas respondieron enviando las bases de datos que conforman el inventario de software al igual que se autorizó y proporciono el acceso a la plataforma "SEVEN" donde se evidencia el registro de los inventarios con relación a los bienes adquiridos por el DNP.

Una vez verificado el inventario de software del DNP, se evidenció en el sistema de información "SEVEN", la cantidad de (128) software discriminados de la siguiente manera:

| Activo | DNP | | SGR | Total |
|----------|-----------|------------|-----------|-------|
| | Grupo 225 | Grupo 2250 | Grupo 225 | |
| SOFTWARE | 79 | 45 | 4 | 128 |

FUENTE: SA

De acuerdo con la información reportada por la OTSI se identificaron un total de 135 software y 21 adquiridas por suscripción para un total de 156. **Se aclara que por suscripción no se reportan en el inventario teniendo en cuenta que se caracteriza por ser la prestación de un servicio.**

De acuerdo con los archivos que soportan el inventario enviado por las dependencias se encontraron las siguientes diferencias:

| Inventario Software SA | Inventario software OTSI | Diferencia |
|------------------------|--------------------------|------------|
| 128 | 135 | 7 |
| | 21 suscripción | |
| | 156 | |

De acuerdo con lo identificado se establece que la OTSI en su inventario reporta 7 software más que la SA, evidenciando inconsistencias en la información reportada.

Se identifico mediante la revisión y comparación de las bases de datos entregadas por las dos dependencias la SA y la OTSI, las siguientes placas de software que se encuentran en la base reportada por la OTSI pero que no se identifican en la base de reporte de la SA. Los cuales se relacionan a continuación:

| No | NOMBRE DEL SOFTWARE | PLACA |
|----|---|---------|
| 1 | AutoDesk AutoCAD 2009, 2011, 2019 | 35898 |
| 2 | MICROSOFT SYSTEM CENTER DATACENTER | 39680 A |
| 3 | IBM SPECTRUM PROTECT | 42784 |
| 4 | IBM SPECTRUM PROTECT | 42786 |
| 5 | IBM SPECTRUM PROTECT | 42783 |
| 6 | IBM SPECTRUM PROTECT | 42785 |
| 7 | IBM COGNOS BUSINESS INTELLIGENCE (Este registro esta repetido dentro de la base de datos) | 37999A |

Frente a la verificación en el Sistema "SEVEN" se revisaron 30 registros de software, revisando el número de licencias compradas por cada software, encontrando coherencia en la información reportada y el sistema "SEVEN".

A 31 de diciembre de 2021, el software instalado en todos los equipos se encontraba debidamente licenciado frente a sistema operativo, antivirus y ofimática (Licenciada por suscripción de licencias de Office 365).

De acuerdo con la mesa de trabajo realizada con las dependencias, informan que no se presentaron bajas de licencias de software para la vigencia 2021.

Recomendación 1:

Se recomienda al Grupo de Adquisiciones y Suministros y a la OTSI, fortalecer los controles de revisión, validación, verificación y registro de la información oportuna de los inventarios de las licencias de software, (ya que se identificó al momento de verificar las bases de datos entregadas por las dos dependencias, diferencia en los datos registrados). Se debe garantizar que la información reportada permita obtener información autentica, confiable, integral y que garantice la trazabilidad de esta para usabilidad.

ANÁLISIS ESPECÍFICO POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

3

En el marco del componente de Seguridad de la Información que tiene como Objetivo General “*Gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información digital de software, hardware, servicios de TI, servicios tecnológicos, servicios de información (aplicativos, portales, sistemas de información) bajo un enfoque tecnológico de seguridad informática de acuerdo con las disposiciones normativas establecidas por las entidades rectoras en la materia y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)*”, cuenta con el Manual Operativo del Componente de la Gestión de Seguridad de la Información, el cual se encuentra actualizado y publicado en el link: <https://www.dnp.gov.co/la-entidad/planeacion-y-gestion-institucional> documento formalizado en el Sistema Integrado de Gestión, que en su numeral **7.4 Gestión de los Activos de Información** establece los lineamientos que se relacionan con el mantenimiento y protección apropiados de todos los activos de información y licencias de software y el numeral **7.10 Adquisición, Implementación, y Mantenimiento de Sistemas** que promueve la inclusión de los controles de seguridad en la plataforma tecnológica, servicios de información, licencias de software y suscripción de software para prevenir incidentes y piratería de software.

ANÁLISIS ESPECÍFICO PÓLIZAS CONSTITUIDAS

Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa y Relaciónamiento al Ciudadano, manifestó que: “El DNP dentro del programa de seguros para la vigencia 2021, cuenta con la Póliza todo riesgo daño materiales número 930-83-994000000050, la cual ampara todos los activos de la Entidad que por su naturaleza requieren ser asegurados”, como se señala en el aparte de “Bienes Asegurados de la póliza”.

Con respecto al software, este no se encuentra dentro del programa de seguros puesto que carece de uno de los elementos esenciales del contrato de seguros que es la existencia de un riesgo asegurable, lo cual fue identificado por el corredor de seguros, pues éste evidenció que la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2189 de 2017, tiene definido dentro de sus funciones: “*Desarrollar e implementar las políticas de seguridad de la información de la Entidad, identificando los riesgos asociados, y sus planes de contingencia, atendiendo lo establecido en el PETIC, para garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad y respaldo de los datos e información de la Entidad.*” Teniendo en cuenta dichas funciones, la OTSI garantiza que tanto el software como la información contenida en él, se encuentran protegidos puesto que cuentan con procedimientos que establecen que a la información se le realiza procesos de Backup diariamente y las licencias de software en caso tal de presentarse una contingencia, garantizará la recuperación de estas”.

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los procesos, teniendo en cuenta que la evaluación es selectiva.

Una vez realizada la evaluación de derechos de autor sobre software de acuerdo con lo establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor se concluye que:

1. Se recomienda fortalecer el control del registro en el sistema SEVEN, de tal forma que permita obtener información oportuna, veraz y trazable, ya que se identificaron usuarios con diferente número de placa al equipo asociado.
2. Se recomienda al Grupo de Adquisiciones y Suministros y a la OTSI, fortalecer los controles de revisión, validación, verificación y registro de la información oportuna de los inventarios de las licencias de software, (ya que se identificó al momento de verificar las bases de datos entregadas por las dos dependencias, diferencia en los datos registrados). Se debe garantizar que la información reportada permita obtener información auténtica,

confiable, integral y que garantice la trazabilidad de esta para usabilidad.

3. Una vez verificados los pertinentes registros, se hace la observación a la OTSI de fortalecer los puntos de control frente al instrumento del inventario de software, que permita evidenciar el registro por unidad de placa de licencia de software comprado al igual que se identifique la agrupación por temas, para fortalecer el seguimiento y control por placa de cada licencia de software adquirida por el DNP.
4. Tener en cuenta las recomendaciones dadas en este informe para el Inventario de Equipos de Cómputo, licencias de software y políticas de Seguridad la información, con el fin de tomar las acciones preventivas, defectivas y/o de mejora para fortalecer el inventario de equipos de cómputo y licencias de software y así mantener la rigurosidad en el cumplimiento y pertinencia de la información.

Audidores: Omar David Noguera Hernandez – Yolanda Villalba – Oficina Control Interno
Jefe de la oficina de Control Interno: Dr. Ricardo Bogotá Camargo